REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO **UNIDAD DES. COMUNITARIO** 10:05 /2.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 1 3 JUN 2014 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº _1.989 RETIRO,

VISTOS: 1 3 JUN. 2014

10 Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014:

2ºArt. 10 numero 7 letra J, del reglamento de compras

publicas.

3º Cotización presentada por la Proveedor "Maggi Magna

Encina Beroiza ", Rut 9.799.300-9.-

4º Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones especificas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Gado 8º E.M.S. Administrador Municipal.

5º Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por la proveedora "Maggi Magna Encina Beroiza.-2º Que es urgente la compra de los artículos para ser

utilizado en emergencia meteorológica.-

3º.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto

disponible para tal compra.-

DECRETO

1.- Dispóngase la adquisición a la proveedora; Magna Encina Beroiza", Rut 9.799.300-9, de los siguientes materiales, puesta en bodega municipal, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir estos producto.-

- 04 trajes de agua para mujer talla S
- 02 trajes de agua para mujer talla M
- 03 pares de botas de goma nº 36 mujer
- 01 par de botas de goma mujer nº 38
- 02 pares de botas de goma mujer nº 37
- 01 traje de agua hombre talla M
- 02 traje de agua hombre talla L
- 01 par de botas de goma nº 39 hombre
- 02 pares de botas de goma nº 41 hombre

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 199.400 (ciento noventa y nueve mil cuatrocientos pesos), iva incluido .-

3.-Impútese el gasto a la Cuenta Vestuarios y Accesorios", 22.02.002.000.001, vestuarios, accesorios y prendas diversas, del presupuesto vigente.

Por orden del Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL POR ORDEN

DEL ARODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DEPTO

PETIRO

JEFE UNIDAD DESARROLLO M

DEPTO.
FINANZAS

TEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS Autorización Presupuestaria Financiera

RLG/GBT/SMH/EBF/onu

Alcaldía - SECMUN.

✓ Administrador municipal

DISTRIBUCION: